

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 108-2023-EPS-M/GG

Moyobamba, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 574-2023-EPS-M/GG/GO de fecha 20 de noviembre de 2023, Informe N° 139-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO de fecha 17 de noviembre de 2023, sobre la aprobación del Presupuesto Analítico Reformulado N° 02 de la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el período que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 021-2023-EPS-M/GG, de fecha 07 de marzo de 2023, se aprobó el Expediente Técnico "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA", con un costo total de inversión ascendente a S/ 948,562.29 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 29/100 SOLES), conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 040-2023-EPS-M/GG, de fecha 29 de mayo de 2023, se rectificó de oficio la denominación de Expediente Técnico a Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA", con un costo total de inversión ascendente a S/ 948,562.29 (Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Dos con 29/100 Soles)", conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

Que, mediante Informe N° 139-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO, de fecha 17 de noviembre de 2023, el Subgerente de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, se remite la evaluación de Presupuesto Analítico reformulado N° 02 para su aprobación vía acto resolutorio de la obra en mención, **concluyendo y recomendando** lo siguiente: **1)** La relación de insumos del presupuesto analítico de la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA", se está modificando con los precios de insumos que no serán adquiridos, con la finalidad de adquirir el equipamiento necesario para continuar con el eficiente cumplimiento de las

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 108-2023-EPS-M/GG

actividades correspondientes al catastro técnico. ii) Se concluye que no se va incrementar el monto de S/ 458,019.15 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 15/100 SOLES) que se encuentra ya aprobado para la ejecución del año 02 de "Catastro Técnico de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Moyobamba". iii) De lo anterior, se recomienda que se apruebe el PRESUPUESTO de ANALITICO REFORMULADO N° 02, por el monto de S/ 458,019.15 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 15/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANALITICO REFORMULADO N° 02

(Ejecución Presupuestaria Directa - VR2)

FICHA TECNICA : "CATASTRO TECNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA"

UBICACIÓN : MOYOBAMBA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN
FECHA : NOVIEMBRE DEL 2023

COSTO DIRECTO

S/. 458,019.15

COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO	PARCIAL
1	ENCUESTADOR	hh	7,270.5759	18.53	134,723.79
2	CADETA	hh	1,680.0000	27.08	45,494.40
3	ONGITADOR	hh	1,600.0000	27.08	43,328.00
TOTAL					223,546.19

COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO	PARCIAL
1	PLANO DE BASE CARTOGRAFICA	und	1.0000	300.00	300.00
2	PLANO DE REDES Y ACCESORIOS	und	1.0000	300.00	300.00
5	WINCHA METALICA DE 50 m	und	2.0138	120.00	241.66
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	und	1.0000	27,000.00	27,000.00
7	ESTANTE	und	3.0000	1,500.00	4,500.00
8	UPS	und	4.0000	700.00	2,800.00
9	EQUIPO DE COMPUTO	und	4.0000	9,800.00	39,200.00
	PROYECTOR EN "TV BEES" 80" 40"	und	1.0000	9,000.00	9,000.00
10	ORON TIPO AERONAVE PARA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	und	1.0000	39,350.00	39,350.00
11	SISTEMA GNSS DIFERENCIAL	und	1.0000	34,560.00	34,560.00
12	SOFTWARE PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACION ETAPA I	gib	1.0000	8,574.15	8,574.15
13	SOFTWARE PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACION ETAPA II	gib	1.0000	8,574.15	8,574.15
14	ESCRITORIO	und	4.0000	1,600.00	6,400.00
15	SILLAS	und	4.0000	850.00	3,400.00
16	ARMARIO DE MADERA P/ARCHIVADORES 1.5x2.0m	und	2.0000	1,500.00	3,000.00
TOTAL					187,399.96

COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO	PARCIAL
17	EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD EN OBRA	und			13,615.00
	LENTES DE SEGURIDAD	und	24.0000	6.00	144.00
	GUANTES DE NYLON LIGERO	und	24.0000	8.00	192.00
	GUANTES DE CUERO CON PALMA REFORZADA	und	24.0000	13.00	312.00
	CASCOS DE SEGURIDAD (AZUL)	und	24.0000	15.00	360.00
	POLO MANGA LARGA	und	24.0000	25.00	600.00
	CHALECOS DRIL C/CIANTA REFLECTIVA	und	10.0000	55.00	550.00
	ZAPATO PARA PERSONAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA	und	16.0000	120.00	1,920.00
	ZAPATO PARA PERSONAL TECNICO EN GABINETE Y CAMPO	und	9.0000	450.00	4,050.00
	BOTAS DE JEJE	und	16.0000	45.00	720.00
	PANTALO JEANS PARA VARON	und	16.0000	98.00	1,568.00
	MASCARILLA ANTIGAS CON FILTRO	und	12.0000	200.00	2,400.00
	FILTROS DE REPUESTO PARA MASCARILLA	und	16.0000	50.00	800.00
18	MATERIALES DE OFICINA	gib			3,800.00
	ARCHIVADORES	und	30.0000	20.00	600.00
	FOLDER PAQUETE DE 25 UND	pte	30.0000	15.00	450.00
	MICAS PAQUETE DE 10 UND	pta	30.0000	12.00	360.00
	PASTERS METALICOS CAJA DE 50 UND	cja	9.0000	10.00	90.00
	ENCRAMPADORES SEMI INDUSTRIAL	und	4.0000	220.00	880.00
	PERFORADORES METALICOS	und	8.0000	35.00	280.00
	ROLLO PARA PLOTTER 41	und	12.0000	45.00	1,140.00

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 108-2023-EPS-M/GG

PRESUPUESTO ANALITICO REFORMULADO N° 02

(Ejecución Presupuestaria Directa - VR2)

FICHA TÉCNICA : "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA"

UBICACIÓN : MOYOBAMBA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN

FECHA : NOVIEMBRE DEL 2023

COSTO DIRECTO

S/. 458,019.15

19	HERRAMIENTAS MANUALES	UNO			6,657.00
	PALANA DE CORTE PESADA	und	12.0000	156.00	1,872.00
	BARRETA CORRUGADA -1"x1.50m	und	10.0000	105.00	1,050.00
	ZAPAPICO CON MANGO	und	12.0000	58.00	696.00
	MANGO PARA ZAPAPICO	und	12.0000	18.00	216.00
	CARRETILLA BUGGI	und	4.0000	180.00	720.00
	TABLERO DE MADERA OFICIO	und	6.0000	10.00	60.00
	WINCHA 50 MTS	und	8.0000	65.00	520.00
	WINCHA CONTRA IMPACTO 10 MTS	und	4.0000	80.00	320.00
	WINCHA 10 MTS	und	5.0000	45.00	225.00
	MALLA DE PLASTICO PARA SEGURIDAD	roll	8.0000	45.00	360.00
	SEÑAL PALETA PARE/SIGA	und	6.0000	25.00	150.00
	BARRA RETRACTIL PARA CONOS DE SEGURIDAD	und	12.0000	39.00	468.00
	TOTAL				24,073.00

GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO	PARCIAL
20	SERVICIO DE CAPACITACION EN SOFTWARE	gib	1.0000	8,000.00	8,000.00
21	SERVICIO DE PROGRAMADOR	gib	1.0000	15,000.00	15,000.00
	TOTAL				23,000.00

Que, mediante Informe N° 574-2023-EPS-M/GG/GO, de fecha 20 de noviembre de 2023, el Gerente de Operaciones, mediante el cual remite adjunto el PRESUPUESTO ANALITICO REFORMULADO N° 02, referente a la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA", por el monto de S/ 458,019.15 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 15/100 SOLES), a la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A., sustentado en el Informe N° 139-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO, de fecha 17 de noviembre de 2023, del Subgerente de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa que establece que: "es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra";

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 108-2023-EPS-M/GG

con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el T.U.O del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Por lo expuesto, y en mérito a los considerandos de la presente resolución y con el visto de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PRESUPUESTO ANALITICO REFORMULADO N° 02 de la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA", por el monto de S/ 458,019.15 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 15/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANALITICO REFORMULADO N°02 DE LA FICHA TECNICA

FICHA TECNICA : "CATASTRO TECNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA"
 UBICACIÓN : MOYOBAMBA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN
 FECHA : NOVIEMBRE DEL 2023

ESPECIFICA DEL GASTO		COSTO DIRECTO	PRESUPUESTO TOTAL
CODIGO	DESCRIPCION		
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	223,546.19	223,546.19
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	187,399.96	187,399.96
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	24,073.00	24,073.00
2.6.2.3.2.7	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-OTROS	0.00	0.00
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	0.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	0.00	0.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0.00	0.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	23,000.00	23,000.00
TOTAL		458,019.15	458,019.15

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 15/100 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la presente resolución se expida en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación emitida por la Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, mediante Informe N° 139-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO, de fecha 17 de noviembre de 2023.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 108-2023-EPS-M/GG

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que el personal técnico que haya intervenido en la revisión y análisis del expediente técnico es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación; dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al momento de su revisión, serán de responsabilidad de los especialistas que elaboraron los informes técnicos respectivos.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR el expediente materia de la presente a la Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Subgerencia de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, Subgerencia de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EPS MOYOBAMBA S.A.
[Signature]
Ing. Iván Gustavo Rodríguez Acosta
GERENTE GENERAL

Moyobamba: 28-11-23
Pase a: OTIC
Para: Publicación
Gerencia de Administración y Finanzas